

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2014  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PORTERIAS  
UPTC SEDE CENTRAL TUNJA**

Señores  
**LSI INGENIERIA S.A.S.**  
JAIME DIAZ  
[jaimediaz@lsiingenieria.co](mailto:jaimediaz@lsiingenieria.co)

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. PRÓRROGA PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS**

Se otorga respuesta según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación



**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**OFICINA JURÍDICA**

Tunja, 18 de febrero de 2014

Señores:

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Ciudad.

Referencia: solicitud de aplazamiento cierre invitación pública  
No. 01 de 2014

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia, recibida en esta Oficina Jurídica el 18 de febrero de los corrientes de la anualidad, en atención a lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación Pública No. 001 de 2014, me permito dar respuesta a su observación de la siguiente manera.

1. En la comunicación del proponente "**L.S.I. Ingeniería S.A.S.**" se solicita se aplace la fecha de Entrega de Propuestas, lo cual esta oficina jurídica no considera viable, por las siguientes consideraciones:
2. El estatuto anticorrupción, Ley 1474 de 2012, establece en su art. 89 establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 89. EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2o del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*

*"Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".(Subrayas nuestras).*

3. El cronograma de la Invitación Pública, por referencia expresa del pliego, hace parte del mismo, y solo puede ser sujeto de modificaciones mediante adendas. (Numeral 5.1 del pliego de condiciones)
4. Así las cosas, y como quiera que el término previsto para modificaciones al pliego de condiciones ha vencido, no es viable acceder a la solicitud.

Cualquier otra inquietud será con gusto atendida.



**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**  
Jefe Oficina Jurídica

Proy: Diego M.

Tunja, Febrero 18 de 2014

Señores  
COMITÉ DE CONTRATACION.

Respetados Señores:

Conforme a la solicitud realizada por la empresa L.S.I. Ingeniería SAS, el día de hoy me permito informar que la información de número de torniquetes y talanqueras se encuentra en los pliegos, y las medidas están establecidas en las especificaciones técnicas. Los planos enviados contienen las medidas en cada portería para la instalación de los equipos.

De acuerdo a lo anterior considero que no es necesario extender el plazo de entrega ya que la información considerada en los pliegos y la visita técnica, permite establecer la propuesta por parte de los proponentes.

Cordialmente

(original firmado)  
DIANA ROCIO PLATA ARANGO